

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 056/2000

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A REUNIONES DEL FMI-BIRF A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PRAGA DEL ING. FERNANDO CAMPERO, DEL DR. ARMANDO PINELL Y DEL DR. JORGE REQUENA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

La Resolución de Directorio N° 042/97 de 21 de enero de 1997, que aprueba el Reglamento para la Asignación de Viáticos del BCB.

La Nota del Fondo Monetario Internacional de 5 de mayo de 2000.

La Nota del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos de 27 de julio de 2000.

El Informe de la Gerencia de Contabilidad DAF 268/1041/2000

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SAJU N° 085/2000 de 25 de agosto de 2000.

CONSIDERANDO:

Que entre el 22 y el 28 de septiembre de 2000, se llevarán a cabo en la ciudad de Praga las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; la XXXVII Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI BIRF; la LXXI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina, España y Filipinas, y la Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

//2. R.D. 056/2000

Que la Delegación boliviana a los citados eventos de carácter internacional estará conformada, además de los representantes del Poder Ejecutivo, por el Vicepresidente del Banco Central de Bolivia Fernando Campero Prudencio, el Director Armando Pinell Siles y el Asesor Principal de Política Económica Jorge Requena Blanco.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 14 incisos e) y f) del Estatuto, aprobar la participación del Banco en reuniones internacionales y los viajes al exterior de los principales ejecutivos de la institución.

Que la Gerencia de Contabilidad ha emitido la certificación presupuestaria correspondiente, acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento legal para el viaje a la ciudad de Praga del Vicepresidente Fernando Campero, del Director Armando Pinell y del Asesor de Política Económica Jorge Requena.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje a ciudad de Praga del Vicepresidente Fernando

Campero Prudencio, del 19 al 29 de septiembre de 2000, así como el pago de pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan. El Fondo Monetario Internacional reembolsará posteriormente el costo de los pasajes, con excepción de los impuestos, y el equivalente a tres días de viáticos.

Artículo 2.- Autorizar el viaje a ciudad de Praga del Director Armando Pinell, del 20

al 29 de septiembre de 2000, así como el pago de pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan.

Artículo 3.- Autorizar el viaje a ciudad de Praga del Asesor de Política Económica

Jorge Requena, del 20 al 29 de septiembre de 2000, así como el pago de pasajes y viáticos con cargo al presupuesto del BCB.

//3. R.D. 056/2000

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la
ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 29 de agosto de 2000

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Fernando Campero P.

Armando Méndez M.